



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2079/24 -

Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO el expediente EX-2024--04448480--UBA-DRI#SA_FDER, el Programa movilidad de estudiantes UAM Santander; la Disposición N° 740/23, la Resolución (D) N° 4661/23; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Avalos Bahiana Belén (DNI: 42.300.047) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Autónoma de Madrid, España, en el primer semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4661/23 la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificaciones español es del 1 (uno) al 10 (diez) considerando una calificación mínima de 5 (cinco) puntos para aprobar;

Que si bien la estudiante ha sido inscripta en las materias "DIASPORA, MULTICULTURALISMO Y FEMINISMOS NEGROS" y "SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO I" de acuerdo al contrato de estudios, la misma no las ha finalizado, lo cual queda demostrado en el analítico, debiendo computarse como ausente.

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "Teoría de las Relaciones Internacionales" con un total de 50 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 1 de agosto del 2024; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Derecho de la Unión Europea" con un total de 50 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 1 de agosto del 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Seminario de Cuestiones Políticas Actuales VIII" con un total de 29 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 1 de agosto de 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Avalos Bahiana Belén (DNI: 42.300.047) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "Teoría de las Relaciones Internacionales" con un total



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2079/24-

ORIGINAL

de 50 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 1 de agosto del 2024.

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Derecho de la Unión Europea" con un total de 50 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 1 de agosto del 2024.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Seminario de Cuestiones Políticas Actuales VIII" con un total de 29 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 1 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO